

LOS BÁSICOS DEL CFDI COMPLEMENTO CARTA PORTE

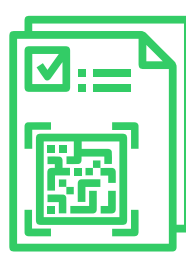


El complemento **Carta Porte** sirve para incorporar al CFDI de traslado o ingreso información relacionada a las mercancías transportadas vía terrestre, férrea, marítima o aérea, de acuerdo a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 27 de diciembre de 2021.



CFDI de Traslado

Los propietarios, intermediarios, poseedores y tenedores de las mercancías o bienes que acrediten el traslado con sus propios medios de transporte.



CFDI de Ingreso

Personas dedicadas al traslado de bienes o mercancías, para amparar el cobro por el servicio presentado.

FECHAS IMPORTANTES

USO OBLIGATORIO



NOTA:

Para el llenado y emisión del **CFDI con "complemento carta porte"** es necesario considerar tres actores principales, los cuales de manera articulada proveerán la información necesaria para la generación y emisión de este documento fiscal.

PERSONA FÍSICA O MORAL

1) CFDI Tipo ingreso con complemento carta porte:

Deberá proporcionar los datos que a este le correspondan.

Datos Obligatorios

Información del comprobante:

Datos fiscales requeridos en un CFDI de tipo ingreso art. 29 -A CFF.

RFC, nombre o razón social, país, dirección completa de origen (carga), dirección completa de destino (descarga).

Catálogo de artículos:

Este debe contener nombre del producto, unidad de peso (KGM, TNE), clave SAT correspondiente a la mercancía y embalaje.



La consulta para asignar la clave correspondiente de los artículos se puede encontrar en el catálogo de carta porte del SAT.



Datos Opcionales

Información del complemento carta porte.

Material peligroso en caso de aplicar. Orden de compra, orden de entrega o número de envío (*número de control interno*).

TRANSPORTISTAS

2) CFDI Tipo ingreso con complemento carta porte:

Deberá proporcionar los datos que a este le correspondan.

Datos Obligatorios

Información del comprobante:

Datos fiscales requeridos en un CFDI de tipo ingreso art. 29 - A CFF

Información del Complemento Carta Porte:

RFC, razón social, dirección completa, peso bruto, peso neto y peso tara.
Transporte Internacional: Registrar el valor "SÍ o NO". Distancia recorrida.

Información del Transporte:

Permiso SCT, tipo de autotransporte, número de permiso, aseguradora, número de póliza, placa del tracto, año, tipo de remolque, placa del remolque.

Información del Operador:

RFC, nombre, número de licencia y domicilio completo.



AGENTE ADUANAL

3) CFDI Tipo ingreso con complemento carta porte:

Deberá proporcionar los datos que a este le correspondan.

Datos Obligatorios

Información del complemento carta porte:

RFC, nombre, número de pedimento de importación y fracción arancelaria.

Datos Opcionales

Número de patente, orden de compra, orden de entrega o número de envío (*número de control interno*),

